

SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COELLO – TOLIMA. Hoy, diecisiete (17) de febrero de 2022, van las presentes diligencias al despacho del señor juez, con memorial que antecede, el cual fue recibido vía correo institucional del Juzgado, en la fecha, para efectos de decidir sobre lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
Secretaria

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª N° 3-01. Tel.: 2 88 6120 - WhatsApp: 313 381 7216

FEBRERO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEITIDÓS (2022)

RADICACIÓN : 002 DE 2022
REQUIRENTE : JOSÉ ROBERTO ROJAS LUNA.
REQUERIDAS : SOL YANET ROJAS LUNA Y LUZ AIDA RAMOS LUNA.
ACCIÓN : SOLICITUD EXTRAPROCESAL –REQUERIMIENTO.
AUTO SUST. N° : 0059.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y, a efectos de darle trámite a la solicitud extra-proceso incoada, el despacho dispone:

PRIMERO: Para los fines solicitados en el petitorio y, a efectos de practicar diligencia de requerimiento en forma virtual, fijese el día NUEVE (09) de MARZO de 2022, a la hora de las TRES de la tarde (03:00 P.M.).

SEGUNDO: Por el medio más expedito comuníquese esta decisión a las requeridas Señores Sol Yanet Rojas Luna y Luz Aida Ramos Luna, a efecto de que comparezcan a la audiencia, en la fecha y hora señalada.

Adviértase que el incumplimiento a esta orden acarreará las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4ecb31d15316a33eb4529d54394b70e2995a19de645e1ae9bbd702b7f56d488**

Documento generado en 18/02/2022 11:59:05 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**